

## **Concepto de Económicamente Inactivo.**

Con la finalidad de lograr una completa clasificación de la población mayor de la edad considerada para estudiar la condición de actividad, la OIT incorpora el concepto de persona económicamente inactiva.

Resumidamente se indica que éstas serían todas aquellas personas que durante el período de referencia no trabajaron o no realizaron gestiones para lograr un empleo.

En la ECH este grupo se calcula como saldo luego de determinar si las personas no son ocupadas o desocupadas, y se estudia para ellos cual es el tipo de inactividad (jubilado, pensionista, estudiante, etc.) así como cual es la razón por la que no trabaja ni intenta hacerlo.

Finalmente se debe anotar que la OIT, marca una prioridad para considerar a una persona de acuerdo a su condición de actividad, indicando que frente a cumplirse con los criterios de más de una de las categorías primero debe ser considerado como ocupado, luego como desocupado y recién por último como inactivo. Así como también indica que una persona no puede ser clasificada simultáneamente en más de uno de estos grupos.